Nº 463/SEC/09

Valparaíso, 3 de junio de 2009.

A S.E.
el Presidente de la
Honorable Cámara de
Diputados

Tengo a honra comunicar a Vuestra Excelencia que el Senado ha dado su aprobación al proyecto de ley, de esa Honorable Cámara, que incorpora un sistema de identificación electrónica en ganado bovino y camélidos, correspondiente al Boletín Nº 2.249-01, con las siguientes enmiendas:

Artículo único.-

Letra A)

La ha sustituido, por la siguiente:

“A) Intercálase un artículo 1° bis, nuevo, del siguiente tenor:

“Artículo 1° bis.- El Servicio Agrícola y Ganadero establecerá las normas de un Sistema de Trazabilidad del ganado y carne, las que deberán, a lo menos, contemplar los siguientes elementos: registro de establecimientos pecuarios, declaración de existencias de animales, identificación animal oficial, registro de movimientos de animales y base de datos oficial.”.”.

Letra B)

La ha reemplazado, por la que sigue:

“B) Modifícase el artículo 4°.-, de la siguiente forma:

- Sustitúyese la frase “la aplicación del sistema de” por “tanto la aplicación de la trazabilidad del ganado y carne como la”.

- Reemplázase la frase “fiscalizar el cumplimiento” por “asimismo, fiscalizará el cumplimiento”.”.

Letra C)

La ha sustituido, por la siguiente:

“C) Reemplázase, en el inciso primero del artículo 8°.-, la preposición “sobre”, la segunda vez que figura, por la frase “trazabilidad del ganado y carne o”.”.

- - -

Lo que comunico a Vuestra Excelencia en respuesta a su oficio Nº 8.066, de 30 de abril de 2009.

Acompaño la totalidad de los antecedentes.

Dios guarde a Vuestra Excelencia.

JOVINO NOVOA VÁSQUEZ
Presidente del Senado

CARLOS HOFFMANN CONTRERAS
Secretario General del Senado